

COMUNIDAD LUSÍADA Y SENTIDO DE LA HISTORIA EN LA OBRA DE GALVÃO DE SOUSA

Por JOSÉ ALBERT MÁRQUEZ (*)

1. LA CUESTIÓN TERMINOLÓGICA

Señalaba en cierta ocasión Clovis Lema García que «uma visão apoucada ou preconceituosa da realidade histórica tende a estranhar se não a linguagem quiçá as idéias de Francisco Elías de Tejada quando escreve sobre Las Españas. Essa estranheza cresce sobremodo quando se vêem Portugal, o Brasil e outras comunidades lusófonas incluídos na constelação das Espanhas» (1). Y es justo esta terminología (2), y, lo más importante, el significado profundo que bajo ella late, la que recoge y difunde José Pedro Galvão de Sousa en el ámbito cultural brasileño desde mediados del pasado siglo.

Antes que aludir al Brasil como realidad política independiente de Portugal y a su necesaria integración en la que luego denominará «Comunidad Lusíada», Galvão de Sousa recuerda que el moderno Portugal no hunde sus raíces en la antigua Lusitania romana, sino que lo hace en tiempos de la reconquista, por medio de la espada de Alfonso Henriques, *Dux Portucalensis*, cuya autoridad suprema se sellaría, años después, en Aljubarrota, principio y símbolo, aún hoy, de la independencia política de Portugal. No por ello los dos pueblos peninsulares, en opinión de nuestro autor, cesarían de luchar durante siglos por la supervivencia de la Cristiandad, como pueblos de las Españas. En este sentido, resultan significativos los testimonios de los autores portugueses.

(*) Universidad de Córdoba.

(1) Lema García, C., «As Espanhas Luso-Brasileiras», en *Francisco Elías de Tejada y Spínola. Figura y pensamiento*, Madrid, 1995, pág. 121.

(2) La formulación tradicional de la expresión «las Españas» fue actualizada por Elías de Tejada. Cfr. Francisco Elías de Tejada y Spínola, *Las Españas. Formación histórica, tradiciones regionales*, Madrid, s.f. (1948).

Así, el clásico Gil Vicente afirmaba que Portugal era «parte da Hispania e equiparado a Castela» (3), y la consciencia de esa realidad aparece nítida en el mismísimo Luiz de Camões cuando en el poema épico en que canta la epopeya de las *Descobertas* exalta la osadía heroica de los navegantes portugueses definiéndolos como, «uma gente fortíssima de Espanha» (4) al tiempo que enaltece a esa gente aplicada a la tarea de «dilatar a Fé e o Império» (5). Y de nuevo Gil Vicente, nos recuerda Elías de Tejada, también descubre en la dualidad peninsular una «unidade no que respeita ao serviço da grande missão católica dos povos peninsulares na História» (6). Como atinadamente recordaba António Sardinha en las primeras páginas de su Alianza Peninsular, «en un rasgo de penetración admirable, Oliveira Martins llamó a *Os Lusíadas* el “testamento de España”. De “España”, como sinónimo de la Península» (7). Resuena el eco lejano de las palabras de Mella: «Pasad de las costas del Mediterráneo a las del Atlántico y eliminad también en el otro glorioso Estado peninsular en el que se comparte la nacionalidad y la civilización española, a los Jerónimos de Belén; las abandonadas celdas carmelitanas dispersasen las portentosas selvas de cedros de Busacos; Coimbra, Mafra y Alcobaza, así como el Monasterio

(3) Elías de Tejada y Spínola, F., *As idéias políticas de Gil Vicente*, Lisboa, *Pro Domo*, 1945, pág. 77. Prosigue Elías de Tejada señalando cómo en diversas obras del considerado creador del teatro portugués, Gil Vicente, reitera en otras muchas ocasiones esta idea de Portugal como parte de «Las Españas». Así, v.g., en su *Monólogo do Vaqueiro*, en el *Auto da Festa*, o en *Tragicomédia pastoril*.

(4) *Os Lusíadas*, Canto I, XXXI. En la traducción española,

«A los hados oyera que vendría
una gente fortísima de España
por el gran mar, la cual sujetaría
ya de la India cuanto Dios baña;
y con nuevas victorias vencería
la fama antigua, o suya o fuese estraña.
Mucho se duele de perder la gloria
de que Nisa celebra la memoria».

Los Lusíadas, edición española de Nicolás Estremera y José Antonio Sabio. Traducción de Benito Caldera. Ediciones Cátedra, Madrid, 1993, pág. 85.

(5) *Os Lusíadas*, Canto I, II

«y también las memorias gloriosas
de los reyes que fueron dilatando
la Fe con el Imperio, las viciosas
tierras de África y Asia conquistando;
y aquellos que por obras valerosas
se fueron de la muerte libertando»

Op. cit., pág. 73.

(6) Elías de Tejada y Spínola, F., *op. cit.*, pág. 85.

(7) Sardinha, A., *La alianza peninsular*, cito por la segunda edición, Segovia, 1939, pág. 25, traducción y prólogo del Marqués de Quintanar. Incluye el prólogo de la 1.^a edición, debido a Ramiro de Maeztu y a modo de epílogo, un estudio («Unidad y dualismo peninsular») de la autoría de José Pequito Rebelo.

de Batalha, monumento al valor lusitano en su rivalidad con Castilla pero no con España, y Portugal no existirá» (8).

Esa solidaridad peninsular al servicio de la misión, señala Lema García, se expresa en una constante en las páginas de historia de España y Portugal mediante una leyenda inscrita en la mente de los reyes de la época y en innumerables documentos oficiales: «serviço de Deus» (9). El sentido superior de las empresas ultramarinas llevadas a cabo por los dos pueblos peninsulares, está presente desde los orígenes de las actividades que estos desarrollaron ultramar. En lo referente al Brasil (al margen de la ya aludida Primera Carta desde El Brasil de Pedro Vaz de Caminha) dicho sentido se refleja documentalmente, por ejemplo, en el *Regimento de Almeirim* de 1548 otorgado al primer Gobernador General de Brasil por el monarca luso D. João III, al declarar: «O principal fito por que se manda povoar o Brasil é a redução do gentio à Fé católica. Este assunto deve o Governador praticá-lo muito com os damais capitães. Cumpre que os gentífos sejam bem tratados, e que no caso de se lhes fazer dano e moléstia, se lhes dê toda a reparação castigando os delinquentes» (10).

Esta actividad misionera fue intensamente desarrollada en Brasil hasta el reinado de D. José I, bajo el ministerio de Pombal. Antes, la defensa del nordeste brasileño contra la invasión holandesa en el siglo XVII, llegó a tomar proporciones de guerra de religión (11). Esta consciencia de profunda cristiandad está en la base de la formación brasileña sedimentada especialmente a lo largo de los tres primeros siglos de la existencia de Brasil. Se revela así para nuestro autor, en tierra brasileña, el carácter por excelencia de las Españas, heredado de Portugal.

Finalmente, hay que advertir que en consonancia con lo ya apuntado, Galvão de Sousa prefiere utilizar las expresiones del tenor de «América Hispánica» (antes que «ibérica», pues lo hispánico abarca conceptualmente lo iberoamericano y brasileño) (12), o como veremos a continuación «Comunidad Luisiada».

(8) Vázquez de Mella, J., Discurso pronunciado en el Teatro de Santiago, el 29 de julio de 1902, sobre *La persecución religiosa y la Iglesia independiente del Estado ateo*, en *Obras*, tomo V, 2.ª edición, Madrid-Barcelona, 1934, págs. 222 y ss.

(9) Lema García, C., *op. cit.*, pág. 122.

(10) *Ibidem*.

(11) Relata Clovis Lema como «Deus e liberdade» era el grito de los combatientes luso-brasileiros, «que arremetiam contra os hereges cantando a Salve Rainha». *Ibidem*.

(12) Galvão de Sousa, J. P., «O Brasil e a integração hispano-americana», Comunicación presentada en el Centro de Estudos Sociais e Político da Associação Comercial de São Paulo, en sesión de 18 de agosto de 1982. Publicado en *Digesto Económico*, número 299, São Paulo diciembre 1982, págs. 45 a 70, cita a la pág. 52, donde especifica Galvão de Sousa que: «Daí a diferenciação entre America anglo-saxônia e America hispânica, adjetivo este que, com mais propriedade do que a expressão «ibérica», designa um tipo específico de cultura. Hispania foi

2. UNIDAD DE ALMAS Y COMUNIDAD LUSÍADA. CARACTERIZACIÓN

Típico también de ese hispanismo es el *portuguesismo* que produjo en Brasil la asimilación étnica, social, moral, jurídica y religiosa de indios y negros. Para Galvão de Sousa, se debe a la efectiva asimilación religiosa la principal contribución para que se produjesen con naturalidad las demás asimilaciones. La creencia en la veracidad de este hecho permitió a otro ilustre brasileño, Gilberto Freyre decir que, después de Jesucristo, nadie contribuyó más a la fraternidad entre los hombres que el portugués (13).

Por cierto, que no se ha de olvidar que esa asimilación contó también desde su origen con la fuerza vinculante de normas legales fomentadoras de una auténtica fraternidad general entre los brasileños. Y así se dio porque la igualdad jurídica, sostiene José Pedro Galvão de Sousa, siempre rigió la vida de las personas situadas en cualquier parte del Imperio luso. Podemos añadir al respecto que el Códice de la biblioteca de Ajuda dice textualmente: «A India e os outros territórios ultramarinos não são distintos nem separados deste Reino, como o Algarve ou Entre-Minho e Douro. Desta maneira, quem é nascido e vive em Goa ou no Brasil, ou em Angola, é português como quem nasceu e vive em Lisboa» (14). Además, en Brasil rigieron desde siempre las *Ordenações do Reino*, de modo que la administración de justicia se llevaba a cabo según los moldes de la ya existente en la metrópoli, observándose además las exigencias de las condiciones locales mediante la creación, por ejemplo, de los «jueces de fuera», (*juiz de fora*) jueces itinerantes que ejercían sus funciones en lugares remotos. Las autonomías municipales se implantaron y desarrollaron en Brasil con gran vitalidad desde la fundación del primer municipio brasileño, el de São Vicente, cerca de la actual ciudad São Paulo, en 1532.

No existiendo, en general, formas legales de discriminación en el periodo que Galvão de Sousa denomina «impropiamente colonial» (15), (no obstante

o nome dado à península pelos geógrafos e historiadores antigos, gregos e romanos, entre os quais Estrabão. Hispani omnes sumus, dizia o humanista português do século XVI André de Resende. «Somos hispanos e devemos chamar hispanos a quantos habitamos a península hispânica», escrevia, no século passado, Almeida Garret». En análogo sentido aclara Galvão de Sousa en otra sede que «el vocablo “hispanico” se emplea aquí en el sentido genérico, comprendiendo español y portugués, como lo han hecho Gilberto Freyre, Bento Munhoz da Rocha, José Newton de Souza y otros. “Hispanoamericano” abarca pues iberoamericano y brasileño». *Vid.* «Una doctrina para las Américas», en *Universitas*, núm. 42, Buenos Aires, diciembre de 1976, págs. 15 a 23, cita a la pág. 15.

(13) Citado por Clovis Lema García, *op. cit.*, pág. cit.

(14) *Ibidem.*

(15) El propio autor observa como el término «colonizar», solo se justifica en el sentido de «cultivar» (del latín *colere*), «desarrollar», «civilizar». En este sentido, concuerda Galvão de Sousa con el historiador argentino Ricardo Levene, que consideraba que las provincias ultra-

las inevitables acciones de miseria humana que allí se produjeron en ciertas ocasiones, como también reconoce nuestro autor) se originó una convivencia multirracial e integradora casi siempre pacífica, que despertó la admiración de un autor como Arnold Toynbee, quien, protestante, pudo declarar que «los españoles y portugueses, cristianos y católicos, llevaron a cabo un sentido colonizador peculiar: no solo se sentaron a la mesa junto a los indígenas que civilizaron, sino que también se casaron con ellos. Si el género humano llegara un día a unirse en una sola familia, será gracias a ellos, no a nosotros» (16).

Así, mantiene Galvão de Sousa que solo es posible comprender la índole civilizadora de la obra realizada por Portugal y España si no se pierde de vista que la orientaba el sentido de misión al que se ligaba todo un trabajo de elevación cultural. Se explica así, la «unidad de almas» de las Españas, de la que hablaba Elías de Tejada (17), y, en sentido parecido, el mismo Freyre (18).

No obstante lo anterior, no parece ajustado identificar por completo las posturas de Gilberto Freyre y de José Pedro Galvão de Sousa en lo atinente a

marinas de la corona española, nunca tuvieron la consideración de «colonias». Vid. Levene, Ricardo, *Las Indias no eran colonias*, 3.^a edición española, Madrid, 1973. De la misma opinión es nuestro autor, que añade como «o termo “colônia” nunca foi usado nos documentos oficiais da época, que só se referem ao Brasil como “Estado” ou “Provincia”. O mesmo acontecia ás terras de ultramar as denominações de Provincas, Reinos, Senhorios, Repúblicas ou territórios de Ilhas e Terra Firme. O termo “colônia” somente pasou a ser adotado depois do que o autor inglês Robert Southey, nos començos do século XIX, escrevendo uma história do Brasil, traduziu os termos “povoador”, “povoamento”, “povoar” (existentes nos textos dos documentos que fez copiar no Arquivo da Torre do Tombo, em Lisboa) por “colonialist”, “colonization” e “to coloniz”. Desde então, equivoca ou tendenciosamente, a expressão veio a ser repetida em livros de história». Vid. Galvão de Sousa, J. P., «Brasilidad Lusitana e Hispânica», en *Vertebración, Revista del Instituto de Investigaciones Humanísticas*, Puebla, 1992, pág. 14. Artículo publicado póstumamente.

(16) *Apud* Lema García, C., *op. cit.*, pág. 124.

(17) Como por ejemplo pudo escribir el profesor extremeño en el trecho que ahora se cita: «Los hombres de la Tradición de las Españas sabemos bien que la unidad de las almas podía anudarse con la diferenciación política; y en ese bello cuadro del Portugal que nace y crece contemplamos la delicia multiforme de un gran pueblo pequeño, cuya riqueza estuvo cabalmente en la medida en que permaneció fiel a la misión universal de los pueblos de la vieja Hispania», en *Reconquista*, vol. III, núms. 2-3, São Paulo, 1952, págs. 108-109.

(18) Textualmente: «Vendo inimigo no mar, inimigos nos índios, inimigos nas plantas e nos animais americanos, o cristão Puritano, desde que deixou Europa em direção à America, fechou a cara, o carpo, a alma, a tudo que fosse elemento estranho, exótico, diferente, e que pudesse comprometer sua integridade européia ou sua ortodoxia cristã; que pudesse dissolvê-lo; que pudesse aproximá-lo da natureza ou de homens em estado pagão. O cristão português no Brasil, ao contrario, não tardou em fazer da mandioca dos índios o seu segundo pão –às vezes o único–; da mulher índia ou africana sua mulher, a vezes sua esposa; da mãe-d’água um alongamento de sua moura encantada, às vezes uma deformação de sua Senhora dos Navegantes...». Freyre, G., *Uma cultura ameaçada: A Luso-Brasileira*, Segunda Edição, Río de Janeiro, 1942, págs. 33-34. Parte del texto ahora citado se encuentra también publicada en el volumen –publicado sin embargo exclusivamente en Portugal– recopilatorio de Freyre titulado en Portugal *Selecta para jovens*, Lisboa 1971, págs. 111 y ss.

que es aquello que identifica la «unidad de almas» de que habló Elías de Tejada. Ciertamente que ambos autores (Freyre y Galvão, coetáneos y compatriotas) parten de presupuestos similares (raíces católico-latinas del Brasil), pero el gran sociólogo de Recife —citado generosamente por Galvão de Sousa—, acaba por construir un concepto de tipo antropológico y sociológico: el *lusotropicalismo*; al tiempo que el profesor paulista pone el acento en las raíces cristianas de los brasileños, conceptualizando una comunidad supranacional de carácter espiritual. Según Freyre: «lusotropicais são actualmente os brasileiros de várias cores que compõem uma das populações mais étnica e esteticamente diversificadas do mundo, com uma variedade de tipos de beleza de mulher e de formas de homens que torna difícil de dizer-se qual deles é o mais representativamente brasileiro» (19). Sin que ello obste para que el sociólogo nordestino sostenga firmemente que «o cristianismo deve, no Brasil, como no Oriente e nas Áfricas portuguesas, reflectir uma realidade que, condicionada pela presença em nossa formação de uma norma lusotropical, é étnica e culturalmente uma realidade cada día mais extra-europeia, nembora de modo algum antieuropeia. Realidade caracterizada por predominâncias de tipo físico e substâncias de cultura modificadoras de formas norte-europeias ou mesmo greco-latinas de civilização. Tais modificações nos vem afastando do que há de castiçamente europeio nas tradições do Cristianismo medieval, para nos aproximar de origens e projecções asiáticas ou africanas de muitos dos valores da nossa cultura lusotropical: inclusive a idealização da “vária cor”, exaltada por Camões» (20).

Esta disparidad de acentos necesariamente ha de plasmarse en las diversas formas de relacionarse con las demás comunidades, o, en la terminología de Freyre, civilizaciones. Para Freyre, al Brasil de hoy se le abren posibilidades en calidad de «povo conductor de povos tropicais, menos desenvolvidos que o brasileiro» (21). Por cierto que este liderazgo también es reclamado para Brasil

(19) Freyre, G., *O Luso e o Trópico*, Lisboa 1961, pág. 15.

(20) *Ibidem*.

(21) Freyre, G., «O sentido inter-regional da civilização brasileira: transposição desse sentido, do plano regional para o das relações do Brasil com outros estados americanos e com outras civilizações tropicais», en *Brasis, Brasil e Brasília. Sugestões em torno de problemas brasileiros de unidade e diversidade e das relações de alguns deles com problemas gerais de pluralismo étnico e cultural*, Lisboa, 2.^a edição, 1960, pág. 146. Continúa así la cita de Gilberto Freyre: «oportunidades acompanhadas de responsabilidades que, se não forem assumidas pelos brasileiros, terão de ser assumidas exclusivamente pelos indianos e pelos árabes unificados, ficando os mesmos brasileiros reduzidos a uma situação politicamente inerte entre esses povos, quando, sob vários aspectos, sua civilização simbioticamente luso-tropical ou hispano-tropical talvez seja a mais creadora e a mais dinâmica das modernas civilizações que se desenvolvem nos trópicos; e uma das raras em que esse desenvolvimento se verifica não sob a forma de um esforço anti-europeu ou sob o aspecto de uma actividade apenas sub-europeia mas sob esta configuração: a de uma civilização predominantemente cristã até europeia, senão nos seus motivos, nas suas formas da vida, que se integra no trópico sem renunciar ou repudiar o que no seu passado europeu é susceptível de tropicalização. Mais do que isto: insistente na sua tropicalidade». Freyre, G., *op. cit.*, pág. cit.

por Galvão de Sousa, por ejemplo, en un artículo de 1965 titulado *Brasil e o «3.º Mundo»*, al requerir la integración de todos los pueblos del continente americano «a exemplo do que está sendo feito entre os países da Europa» (22), refiriéndose en este caso a la incipiente unión europea en los ámbitos económico y comercial.

José Pedro Galvão de Sousa, comienza por afirmar, que «as instituições coloniais e o direito colonial tornam-se, assim, as instituições nacionais e o direito nacional do Brasil. Cumpre notar que jamais tivemos —e o mesmo sucedeu com os poyos da América espanhola— um estatuto colonial que nos colocasse em situação de inferioridade jurídica» (23).

Reconquistada la autenticidad histórica de las naciones iberoamericanas, concluye el profesor paulista, debe el Estado identificarse con los objetivos de la nación, bajo pena de volverse fácilmente un instrumento de anti-nación (24).

En la tradición de los pueblos hispánicos, otro trazo que merece especial atención en la obra de nuestro autor es la gran vitalidad de las autonomías sociales, que se manifestaban en grupos naturales e históricos. De ahí, como se viene señalando, devienen las llamadas libertades concretas, exteriorizadas en

Curiosamente, cumple anotar que tampoco escaparon a la atenta visión de Galvão de Sousa la relación, en un mundo cada vez más global, entre Brasil, África, y los pueblos asiáticos. *Vid.*, al respecto, «Para ónde vai África», en *Problemas Brasileiros*, núm. 125, São Paulo, noviembre 1974, págs. 13-22; o también, en la misma revista paulista, su artículo intitulado «Atlântico Sul: Um mar vermelho?», *Problemas Brasileiros*, núm. 153, São Paulo, mayo 1976, págs. 2-8. En *Digesto Económico*, vid. «Brasil e Portugal em face do despertar Afro-Asiático», *Digesto Económico* núm. 137, São Paulo, septiembre-octubre, 1957, págs. 43-51. Se suma en este último trabajo nuestro autor a las tesis del embajador Adolpho Bezerra de Menezes, expuestas en su *O Brasil e o mundo ázio-africano*, Río de Janeiro, 1956. Allí sostiene que «não parece dúvida que o sistema colonial português é o mais adequado e único que poderá vingar e de fato construir uma ponte de amizade entre a Europa e o vulcão africano, prestes a entrar em ebulição». Bezerra de Menezes, A. op. cit., pág. 94.

(22) Galvão de Sousa, J. P., «O Brasil e o 3^{er} mundo», *Digesto Económico*, São Paulo, pág. 75, cito por la edición en *Problemas Brasileiros*, núm. 28, São Paulo, junio de 1965, pág. 5. También por ejemplo, lo hizo antes en «Euráfrica: Um mundo qué se refaz», en *Digesto Económico*, número 116, julho 1954, págs. 31 a 34. En esta ocasión, el autor glosa el libro de Anton Zischka *África, reserva de Europa*, edición española, Barcelona, 1954; en la pág. 33 escribe Galvão: «São os dois povos peninsulares os mais aptos a realizar a integração da Africa na comunidade do Atlântico, favorecendo assim o perfeito entendimento entre o mundo eurafriicano e as Américas».

(23) Galvão de Sousa, J. P. «Formação brasileira e comunidade lusíada» en *Digesto Económico*, São Paulo, febrero 1954, pág. 17. Es la tesis desarrollada en Argentina por Ricardo Levene, y que Galvão de Sousa retoma en numerosas ocasiones, *v.g.* en «Verdade e impostura do Colonialismo», *Hora Presente*, São Paulo, diciembre, 1974.

(24) Galvão de Sousa, J. P., «El bloque hispanoamericano y la comunidad lusíada», en *Dinámica Social*, núm. 52, diciembre 1954, Buenos Aires 1954, pág. 30. De nuevo la dicotomía Estado-Nación, que ha de resolverse siempre, en caso de conflicto, a favor de la nación. Puntualiza además nuestro autor que «cuando, pues, digo que el Estado debe orientar la formación de la conciencia nacional, lejos está mi mente de querer asignarle las funciones pedagógicas que le confieren los regímenes liberales y totalitarios». *Ibidem*.

las actividades de esos grupos y aseguradas por los fueros, según una pluralidad de ordenamientos jurídicos y bien distintas del actual régimen de monismo jurídico. Esas libertades, inherentes a los pueblos que componen las Españas, fueron estructurando sus instituciones fundamentales, entre ellas el municipio, siendo que la fuerza de las autonomías municipales en Brasil llegó a la plenitud antes de la Independencia, para declinar definitivamente con el advenimiento de la República. Con su proverbial agudeza, escribía Galvão de Sousa que «proclamada a Independência, tratou-se de aplicar entre nós um regime de inspiração anglo-saxônia e francesa, que veio a violentar a nossa essência histórica. Data daí o dissídio entre o Estado e a Nação, o conflito entre a constituição jurídica e a constituição histórica, o antagonismo entre as elites marginais e as massas de populações outrora governadas com sabedoria de homens práticos, daí por diante incompreendidos pelos bocharéis teorizantes» (25).

Sostiene así mismo Galvão de Sousa que ese proceso de renegación de esencias históricas se formalizará en Portugal en las Constituyentes de 1820, y por lo que toca a Brasil, la Constitución de 1824 será la primera etapa formal de una ruptura progresiva que se consumó con el advenimiento de la República en 1889; la Europa «moderna» se había derramado poco antes en la península ibérica y alcanzado pronto las Españas de ultramar. Estaban arribando las últimas consecuencias de las rupturas apuntadas por Elías de Tejada, y que caracterizaban esa europeización: ruptura religiosa (con el protestantismo), ruptura ética (con Maquiavelo), ruptura política (con Bodino), ruptura jurídica (con Grocio y Hobbes) y la ruptura orgánica de las naciones (la *res publica christiana*). A estas cuatro escisiones, José Pedro Galvão de Sousa añade una quinta: la ruptura filosófica (con Descartes) (26). Desde que las minorías dirigentes de España y Portugal, sostiene nuestro autor, acogieran las ideas modernas europeas, conocieron el drama de la tragedia de la aplicación de las concepciones abstractas de hombre y de sociedad, que culminaron en la secularización de las instituciones políticas. Es, en cierta forma, lo que en Brasil Manoel de Oliveira Vianna llamó el «marginalismo político» (27) de las elites brasileñas. A partir de entonces, Brasil, —y el resto de las antiguas colonias españolas—, sufriría intermitentes crisis políticas, revoluciones y cambios de constituciones, dando a entender con ello al resto de la comunidad internacional que se trataba de naciones por naturaleza ingobernables.

(25) Galvão de Sousa, J. P., «O drama da América Espanhola», en *Digesto Econômico*, núm. 101, São Paulo, 1953, pág. 147.

(26) Galvão de Sousa, J. P., *O Brasil no Mundo Hispânico*, São Paulo, 1962, pág. 31.

(27) Oliveira Vianna, M. de., *Instituições Políticas Brasileiras*, Vol. II, Rio Janeiro, 1954, pág. 33.

3. PROYECCIONES DEL TRANSNACIONALISMO BRASILEÑO

En el pensar de José Pedro Galvão de Sousa, la vertebración del país sobre el auténtico Brasil real y su plena integración en su comunidad natural de naciones son la única solución posible a la situación de degradación que advierte en su entorno.

De hecho, se trata éste de uno de los temas de estudio a los que el profesor paulista se dedicó prácticamente hasta el final de sus días, pues su última publicación al respecto («Brasilidad Lusitana e Hispánica», en *Vertebración. Revista del Instituto de Investigaciones Humanísticas*, Puebla, 1992) tiene carácter póstumo. Y ya en temprana carta dirigida a Francisco Elías de Tejada (fecha en São Paulo el 2 de diciembre de 1948), Galvão manifestaba a su colega español que «A alianza peninsular, de que falava Sardinha, precisa ser hoje urna aliança inter-continental, e ja que se fala duma “civilização do Atlântico”, tratemos de tomar a primazia que nos cabe por direito histórico» (28).

Se puede sostener, en breve bosquejo de la doctrina del autor, que el proceso de integración brasileño en su «comunidad natural» se debería verificar para Galvão de Sousa en varios planos, que brevemente analizamos según criterio de proximidad:

– *Comunidad Lusíada.*

Ya en 1954, tuvo oportunidad el catedrático paulista de escribir: «A historia do Brasil se insiere na de Portugal. Numa linha de continuidade, os portuquêses com as suas próprias instituições, com o seu proprio direito, formaram a Nação brasileira. E integrando o Brasil no seu grande Império, sempre souberam, graças a um profundo senso práctico da tradição, sintonizar, em esplêdida harmonia, o Estado e a Nação que iam assim constituindo» (29). Por eso, para Galvão de Sousa, recordando la frase de Arlindo Veiga Dos Santos, «a historia do Brasil começa em Guimarães» (30). Ello no obsta, ni mucho menos, a que sea necesario que exista «uma conscência cívica auténticamente nacional, brasileira», sólo que ésta deba de formarse sobre sus verdaderas bases. Ejemplo de lo anterior en vida de nuestro autor, fue el *Tratado de Amizade e*

(28) En archivos de la Fundación Elías de Tejada, C/ 74/6/94.

(29) Galvão de Sousa, J. P., «Formação brasileira e comunidade lusíada», en *Digesto Económico*, São Paulo, febrero 1954, pág. 19. Se trata de la ponencia contribución de Galvão de Sousa al *II Colloquium de Estudos Luso Brasileiros*, celebrado en São Paulo en 1954 para celebrar el IV centenario de la urbe piratiningana.

(30) Galvão de Sousa, J. P., *op. cit.*, pág. 24. Se queja el profesor de São Paulo de que «Não sabemos ler a nossa historia, não sabemos apreender-le o verdadeiro sentido, não sabemos sequer onde estão as nossas origens». In, *op. cit.*, pág. 23.

Consulta entre Brasil e Portugal, firmado entre ambas potencias en Rio de Janeiro el 16 de noviembre de 1953, en el que expresamente se alude a «os princípios que norteiam a Comunidade Luso-Brasileira no mundo» prefiriendo sin embargo al respecto Galvão de Sousa la expresión Comunidad Lusiada, de la que el personalmente hará uso en adelante.

Precisamente dicha Comunidad Lusiada es concebida por el profesor paulista a la manera, como se verá, de una *Commonwealth* portugués-brasileña.

– *Bloque hispanoamericano.*

Una vez conceptuada la Comunidad Lusiada, integrada por Brasil y Portugal, es necesario aludir a la integración de ésta en el llamado por, nuestro autor «Bloque hispanoamericano» (31). Insiste en ello Galvão de Sousa desde mediados de la década de los cincuenta del pasado siglo: «Tomando conciencia de nuestra comunidad de cultura y llevando a cabo una indispensable revisión de nuestras instituciones políticas, podremos formar un bloque hispanoamericano, fuerte y cohesivo, en el mundo de mañana. Felizmente se está vislumbrando una mejora de la situación. Es lo que se advierte, por ejemplo, en las relaciones entre Brasil y Portugal, merced a una vinculación más íntima establecida por el reciente tratado de Amistad y Consulta. Bien comprendido y ejecutado, ese tratado podrá representar un primer paso hacia la realización de la idea de un Commonwealth portugués-brasileño, esto es, de la Comunidad Lusiada» (32).

Poco después, puntualiza (*O Brasil no mundo hispânico*, 1960) al respecto que «Isso não quer dizer evidentemente que as nações hispânicas devam chegar a constituir um super-Estado. O objetivo a alcançar não é a supressão das soberanias nacionais, mais sim a cooperação efetiva daqueles povos numa empresa de dimensões universais, mantendo-se os traços peculiares desta comunidade imensa, espalhada por várias partes do globo, e reforçando-se a consciência da origem histórica de tais povos, a sua maneira de ser e a sua unidade espiritual. O que, se não chega a ser un super-Estado, é mais do que uma simples aliança ou um concêrto de nações motivado por razões transitórias e meramente políticas ou econômicas» (33).

(31) Galvão de Sousa, J. P., «El Bloque hispanoamericano y la Comunidad Lusitana», en *Dinâmica Social*, número 52, Buenos Aires, diciembre de 1954, págs. 29 y 30

(32) Galvão de Sousa, J. P., *op. cit.*, pág. 30.

(33) Galvão de Sousa, J. P., «O Brasil no Mundo Hispânico», *Digesto Economico*, número 153, maio-junho, São Paulo, 1960, Págs. 52-53. La mencionada revista recoge en esta ocasión el texto de una conferencia pronunciada por José Pedro Galvão de Sousa el 28 de abril de 1960 en el *Instituto Histórico e Geográfico de São Paulo*, bajo el patrocinio del citado Instituto y de la Casa de Cervantes.

Y en un artículo publicado en castellano en 1976, e intitulado «Una doctrina para las Américas» (34) fija Galvão de Sousa los términos ideales de las relaciones entre las distintas naciones hispanoamericanas, al postular el «nacionalismo» como doctrina para las Américas. Es importante señalar que no se trata de un nacionalismo desagregador, sino que asume aquí Galvão el concepto de nación de su compatriota Arlindo Veiga dos Santos (nación es la reunión solidaria de familias del mismo origen y cultura, preservadas, a través de los siglos, por sus instituciones fundamentales unificadas en el Estado), para luego propugnar el «nacionalismo asociativo» de los pueblos hispanoamericanos como doctrina del desarrollo nacional y del fortalecimiento del poder nacional en el marco del bien común internacional, pero sin considerar nunca dicho nacionalismo como una ideología (de modo que llegara éste a constituir toda una filosofía del mundo y de la vida), ni como instrumento de propaganda política. En otra sede (*Nacionalismo e relações internacionais* [35]) concreta el sentido legítimo de la expresión nacionalismo, como reflejo del sistema valorizador de la nación, símbolo de tradición dinámica.

Este nacionalismo asociativo, de matiz federalista (pues tiene por base la región, y ésta a su vez el municipio) y sentido tradicional y orgánico, ha de proyectarse, según el profesor paulista, hacia un occidente en plena crisis de valores, donde además aquel encuentra su última fundamentación. Se trataría de un hipotético camino de vuelta por el cual la antigua provincia portuguesa, último baluarte de valores heredados de la cultura occidental, se ofrece a devolver a una Europa en crisis dichos valores que ella ha sabido conservar en su auténtico sentido. En palabras del profesor brasileño: «Al Brasil y a las naciones de ascendencia española en América importa estar alerta para la preservación de su patrimonio de cultura. Si el nacionalismo implica, por parte de sus gobiernos, la defensa de fuentes de riqueza nacional, requiere también urgentemente un esfuerzo intrépido para que los valores éticos de la comunidad no se vengan a perder o disminuir» (36).

(34) Galvão de Sousa, J. P., «Una doctrina para las Américas», en *Universitas*, núm. 42, Buenos Aires, diciembre de 1976, págs. 15 a 23.

(35) Galvão de Sousa, J. P., «Nacionalismo e relações internacionais», *Digesto Econômico*, núm. 164, São Paulo, marzo-abril, 1962, págs. 135-143. Para José Pedro Galvão de Sousa, además, el nacionalismo moderno tiene un origen revolucionario, siguiendo en este aspecto a Christopher Dawson, quien en la pág. 62 de su *The Movement of World Revolution*, señala que «la historia del movimiento revolucionario moderno ha sido continua, de tal forma que democracia, nacionalismo, socialismo y comunismo son todos aspectos sucesivos o simultáneos del mismo proceso», citado por Galvão de Sousa, J. P., *op. cit.*, pág. 141.

(36) Galvão de Sousa, J. P., *op. cit.*, pág. 22. La misma misión han de cumplir las naciones iberoamericanas respecto a la integración de África en la que Galvão de Sousa denominaba la «comunidad del Atlántico» «favorecendo assim o perfeito entendimento entre o mundo euroafricano e as Américas», en «Euráfrica: um mundo que se refaz» en *Digesto Econômico*, núm. 116, São Paulo, julio 1954, págs. 31-34, cita a la pág. 34.

– *Relaciones con las demás naciones en el concierto internacional.*

Finalmente en cuanto las relaciones internacionales de Brasil fuera del ámbito estudiado, Galvão de Sousa sostiene con carácter preliminar a su examen que la organización jurídica internacional de las naciones debe responder a algunos principios, que en breve síntesis enumera:

1.–El bien común a que debe tender la cooperación de las naciones comprende: a) el mantenimiento del orden internacional; b) el progreso de la civilización y el desarrollo de los pueblos mediante el intercambio y comunicación de los bienes espirituales y materiales.

2.–Los vínculos de solidaridad que conducen a los Estados a asociarse en una comunidad se forman gradualmente, y las instituciones de ahí surgidas se edifican pieza a pieza a tenor de las circunstancias. Llega un momento, escribe Galvão de Sousa, en que se concluye esta formación, fijándose así la institución según una fórmula jurídica precisa (37).

3.–La organización jurídica de una sociedad de Naciones supone, antes de nada, la cohesión anímica entre los pueblos que la integran, identificados por la conciencia de valores comunes y de una común misión histórica.

4.–Las restricciones a la soberanía no deben llevar a suprimir la independencia de los Estados.

5.–La base natural de la comunidad de las Naciones está en las organizaciones regionales de los pueblos, organizaciones que, dentro de las actuales categorías del derecho internacional, permitan a las naciones más débiles hacer valer sus derechos e intereses.

6.–Los pueblos actúan en el escenario mundial por diversas manifestaciones en los dominios de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes, el deporte, el turismo, cumpliendo a sus gobiernos dirigir la política exterior en función: a) de la geopolítica; b) de los intereses económicos; c) de las tradiciones culturales; d) de los ideales religiosos y éticos, que imprimen a la marcha de las Naciones su significado más profundo.

7.–La seguridad nacional, con la preservación de la soberanía de los Estados y de la identidad de las Naciones, y la seguridad de todas estas en el plano internacional, no resultan solo de la preparación de las fuerzas armadas, del equilibrio de las potencias y del desarrollo económico, sino también de instituciones políticas adecuadas y sobre todo de la cohesión de los espíritus en un patriotismo o nacionalismo patriótico que no sea exclusivista ni agresivo sino que se integre en la convivencia de los pueblos unidos por valores comunes

(37) Por ejemplo, según el autor, las anficionias griegas, la Liga Hanseática en la edad media, las tentativas para la creación de la Sociedad de Naciones, o la Organización de Naciones Unidas, las alianzas regionales de pueblos. «O Brasil e a integração hispano-americana», Comunicación presentada en el Centro de Estudos Sociais e Político da Associação Comercial de São Paulo, en sesión de 18 de agosto de 1982. Publicado en *Digesto Econômico*, número 299, São Paulo diciembre 1982, págs. 45 a 70, cita a las págs. 51 y 52.

y por los ideales de una civilización al servicio del destino trascendente del hombre.

8.—Consistiendo la paz en la tranquilidad del orden, ésta solo puede existir cuando los elementos arriba descritos tengan plena vigencia, garantizando a todas las naciones la participación en el bien común internacional (38).

Sobre estas bases teóricas, asume plenamente José Pedro a la denominada «política de círculos concéntricos» esbozada por el Presidente brasileño Castello Branco en 1964 y desarrollada doctrinalmente por el entonces Canciller del país, el Embajador Vasco Leitão da Cunha. Así, los «círculos concéntricos» de las relaciones del Brasil con la familia de las Naciones serían:

a) pueblos de lengua portuguesa (Portugal, Africa lusófona y enclaves asiáticos, como Goa, Macao o Timor).

b) pueblos americanos (los iberoamericanos, los de estirpe francesa y los angloamericanos) (39).

c) pueblos hispánicos de otros continentes.

d) pueblos latinos (más allá de los de América, los de Europa, destacándose —sin contar Portugal y España ya incluidos en los ítems «a» y «c» respectivamente, Italia, matriz de la latinidad y gran centro de emigración al Brasil, y Francia, por su influencia cultural).

e) pueblos no latinos de la civilización occidental europea (sobre todo aquellos a los que Brasil está ligado por intensos lazos culturales, comerciales y por la emigración, como Alemania y Polonia).

f) pueblos africanos (dada especialmente la ponderable contribución de la raza negra en la formación del Brasil).

g) pueblos de oriente próximo (debiendo realizarse la importancia de la inmigración sirio-libanesa hacia Brasil) u oriente medio.

h) finalmente, los pueblos de extremo oriente (particularmente el Japón) (40).

Completa así nuestro autor su particular cosmovisión de las relaciones globales de su país con las distintas comunidades en las que naturalmente ha de insertarse la nación brasileña.

(38) *Ibidem.*

(39) En este sentido, Galvão de Sousa teoriza sobre la posibilidad de transformar el llamado «pan-americanismo» (concepto político-geográfico cuyo punto de partida fue la doctrina Monroe) por el concepto de «interamericanismo» (concepto de carácter histórico y cultural, que parte de considerar a las naciones en plano de igualdad jurídica), como verdadero método de integración entre la América Hispánica y la Anglosajona. *Vid.* Galvão de Sousa, J. P., *op. cit.*, pág. 62.

(40) Galvão de Sousa, J. P., *O Brasil e a integração hispano-americana*, págs. 53-54. Dicha política, auspiciada por el Tratado Luso-Brasileño de 1954, tuvo poca vigencia en la práctica, al producirse poco después un cambio en la política exterior brasileña, menos proclive ya hacia la antigua metrópoli. No obstante, otros ministros de exteriores brasileños, como João Neves da Fontoura y Vicente Rao —éste último fue profesor de Derecho Civil de Galvão de Sousa y que recibió en alguna ocasión a nuestro autor en el Palacio de Itamaratí en Río de Janeiro, sede de exteriores en Brasil— sí que continuaron siendo fieles a cierta idea de comunidad luso-brasileña.